

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 18 AGO. 2020

DECRETO N° 1.804.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Colegio Ángel de Peredo E-703 de Lota, Doña Denisse Monroy Flores; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **SARAI VALDES BREVIS**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela básica Ángel de Peredo E-703  
RUN  
FUNCION : Docente.  
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales PIE**  
DESDE : 27 de julio de 2020.-  
HASTA : 25 de agosto de 2020.-  
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Denisse Monroy Flores  
CALIDAD : Reemplazo  
A.F.P. - SALUD

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **las 44 horas a la cuenta 215-21-03-005, PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



**HEDSON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"